



VIII legislatura

Año 2014

Parlamento
de Canarias

Número 2

10 de enero

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

8L/PNL-0233 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la miel de palma. Página 2

EN TRÁMITE

8L/PNL-0308 De los **GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)** y **Socialista Canario**, sobre centro integrado en Arona para las enseñanzas de Formación Profesional. Página 3

8L/PNL-0309 Del **GP Socialista Canario**, sobre medidas para prevenir y paliar la pobreza energética. Página 4

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

8L/PO/P-1175 Del Sr. diputado **D. Víctor Tomás China Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre bonificaciones aéreas para el ejercicio 2014, dirigida al Gobierno. Página 6

EN TRÁMITE

8L/PO/P-1244 De la Sra. diputada **D.ª María del Mar Julios Reyes**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la decisión del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de incrementar el recibo de la luz, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 6

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

8L/PO/C-0884 De la Sra. diputada **D.ª Claudina Morales Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre balance de 2013 de la llegada de turistas, dirigida al Gobierno. Página 6



PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDAS

8L/PNL-0233 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la miel de palma.

(Publicación: BOPC núm. 141, de 20/5/13.)

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 17 y 18 de diciembre de 2013, debatió la Proposición no de Ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la miel de palma, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias acuerda:

1.- Instar al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de España (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), a solicitar a la Comisión Europea la modificación de la Directiva 2001/110/CE, con el objeto de garantizar a los productores seguir elaborando y comercializando la “Miel de Palma”, a través de una Denominación de Origen Protegida (DOP), o bien por una Identificación Geográfica Protegida (IGP), por tratarse de un producto tradicional muy arraigado en la isla.

2.- Instar al Gobierno de Canarias a seguir trabajando conjuntamente con el Cabildo Insular de La Gomera en la protección de los productos de la isla.

En la sede del Parlamento, a 2 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 10.853, de 16/12/13.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Proposición no de Ley “La miel de palma” (8L/PNL-0233), del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), presenta la enmienda que se indica a continuación:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación del punto 1 del texto de la proposición, resultando con el siguiente tenor:

“1. Instar al Gobierno de Canarias a que trabaje conjuntamente con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a colaborar con los productores de miel de palma de La Gomera, para que puedan seguir elaborando y comercializando su producción a través de una Identificación Geográfica Protegida o el sello de calidad diferenciada que proceda, dado su arraigo y tradición en la isla”.

En el Parlamento de Canarias, a 16 de diciembre de 2013.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 10.911, de 16/12/13.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Nacionalista, sobre “la miel de palma.” (8L/PNL-0233), presenta las siguientes enmiendas:

ENMIENDA 1 (DE SUSTITUCIÓN)

Sustituir el texto propuesto en el apartado 1 por el siguiente:

1.- Instar al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España para que, a través de los Ministerios correspondientes, por tratarse de un producto tradicional muy arraigado, garantice a los productores de “miel de palma” que se produce en la isla de La Gomera que puedan seguir elaborando y comercializando la misma con esa denominación, bien a través de una Indicación Geográfica de Protección (IGP) o de una Denominación de Origen de Protección (DOP), procediendo a realizar las gestiones precisas ante la Comisión Europea a fin de modificar la Directiva 2001/110/CE.

ENMIENDA 2 (DE SUSTITUCIÓN)

Sustituir el texto propuesto en el apartado 2 por el siguiente:

2. Instar al Gobierno de Canarias a seguir trabajando conjuntamente con el Cabildo Insular de La Gomera, a los fines anteriores, así como en la protección de los productos de la isla.

Canarias, a 16 de diciembre de 2013.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Manuel Fajardo Palarea.

EN TRÁMITE

8L/PNL-0308 De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, sobre centro integrado en Arona para las enseñanzas de Formación Profesional.

(Registro de entrada núm. 10.920, de 17/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY / COMISIONES

2.1.- De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, sobre centro integrado en Arona para las enseñanzas de Formación Profesional.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate en la comisión correspondiente la siguiente proposición no de ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional tiene por objeto la ordenación de un sistema integral de Formación Profesional, cualificaciones y acreditación, que responda con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas a través de las diversas modalidades formativas.

En ese marco legislativo, los centros integrados de FP son centros que imparten todas las ofertas de FP (reglada, ocupacional, continua) conducentes a títulos y certificados de profesionalidad.

El “Plan Sur” (2002-2006) estableció previsiones en la planificación de infraestructuras educativas para todas las zonas del Archipiélago en las que crecía la población y, consecuentemente, las necesidades de escolarización. Esa planificación también contenía un avance de los centros integrados de FP. Sin embargo, la fijación de los requisitos básicos de los centros integrados de FP no se estableció hasta el Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre. Esa circunstancia, unida a las de carácter financiero y de disponibilidad de suelo municipal, ha retrasado la construcción y puesta en marcha de los Centros Integrados, sin perjuicio de que los ciclos formativos de enseñanza reglada vienen impartándose con normalidad en los institutos de Enseñanza Secundaria.

La Comarca Sur de Tenerife es un importante polo de desarrollo de la isla, ámbito principal de su crecimiento turístico y de servicios. Consecuentemente, la planificación de un modelo integrado de Formación Profesional es fundamental para el desarrollo y la formación en todas sus subsistencias en esa zona. El turismo, los servicios, la atención sanitaria y sociosanitaria, la producción industrial de agua y las energías limpias son ámbitos de desarrollo económico de esa comarca, que exigen la respuesta en las políticas públicas y formación profesional.

En su virtud, el Parlamento de Canarias

ACUERDA

Instar al Gobierno de Canarias a proyectar, construir y desarrollar un centro integrado en el municipio de Arona que agrupe las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes a las familias profesionales de Sanidad; Servicios Sociosanitarios y a la Comunidad; Energía y Agua; Comercio y Marketing.

Canarias, a 17 de diciembre de 2013.- EL PORTAVOZ DEL GPNC, José Miguel Barragán Cabrera. EL PORTAVOZ DEL GPSC, Francisco Manuel Fajardo Palarea.

8L/PNL-0309 Del GP Socialista Canario, sobre medidas para prevenir y paliar la pobreza energética.

(Registro de entrada núm. 11.226, de 23/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

1.1.- Del GP Socialista Canario, sobre medidas para prevenir y paliar la pobreza energética.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, sobre “medidas para prevenir y paliar la pobreza energética” a instancias de la diputada María Dolores Padrón Rodríguez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pobreza energética, que ya sufren 4 millones de personas en toda España, es aquella situación que padece un hogar incapaz de pagar una cantidad de servicios de la energía suficiente para la satisfacción de sus necesidades domésticas y/o cuando se ve obligado a destinar una parte excesiva de sus ingresos a pagar la factura energética de su vivienda. Este fenómeno nuevo va en aumento por culpa de la crisis económica y las medidas restrictivas adoptadas en los últimos dos años por el Gobierno de España, pues la pobreza energética depende de los cada vez más disminuidos ingresos familiares, el alarmante incremento de los costes de la energía y la cada vez más mermada calidad de la vivienda en cuanto a su eficiencia.

El desempleo y la crisis económica resienten el poder adquisitivo de la ciudadanía y los servicios básicos como la electricidad, el gas o el agua, cuyos precios se han encarecido, y están acaparando cada vez más proporción en el presupuesto familiar.

La pobreza energética tiene un impacto profundo en la vida de las personas y puede influenciar en su esperanza de vida. Se estima que en 2011 la pobreza energética fue responsable de entre 2.300 y 9.300 muertes prematuras.

El Reino Unido, un país pionero en el estudio de este fenómeno y que cuenta con una estrategia global para su erradicación en 2016, estableció que “un hogar en pobreza energética es aquel que necesita gastar más del 10% de sus ingresos en todo tipo de combustibles”.

A partir de esa definición se empezaron a aplicar medidas de choque y en Reino Unido se evita el corte del suministro eléctrico en invierno. Ese país, además, dispone de una ayuda invernal de entre 120 y 360 euros para los mayores de 61 años y para los perceptores de una pensión estatal o de cualquier programa contra la exclusión social.

La UE también comparte el diagnóstico y ya en las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE del mercado interior de electricidad y gas, respectivamente, plantea exigencias que obligan a los Estados miembros a adoptar medidas para abordar el fenómeno de la pobreza energética.

El Dictamen del Comité Económico y Social Europeo de 2011 sobre ‘La Pobreza Energética en el contexto de la liberalización de la crisis económica’ señala que la pobreza energética es una nueva prioridad social que necesita apoyo a todos los niveles, y propone que se tenga en cuenta a la hora de elaborar cualquier política energética.

El Dictamen del Comité Económico y Social Europeo de 2013 ‘Por una acción europea coordinada para prevenir y combatir la pobreza energética’ manifiesta que la energía es un bien común esencial, debido a su papel indispensable en todas las actividades cotidianas, que permite a cada ciudadano tener una vida digna, mientras que carecer de él provoca dramas.

En base a estas resoluciones, el Gobierno griego ha tomado medidas para reponer el suministro eléctrico a las familias más necesitadas que no pudieron hacer frente a los recibos, y el Parlamento catalán aprobó en noviembre de 2013 una moción para garantizar que las compañías de agua, luz y gas no puedan cortar el suministro a las familias en situación más vulnerable sin disponer primero de un informe de los Servicios Sociales de la Administración.

El Estado español, que se enfrenta en enero de 2014 a una nueva subida de los precios de la luz, es el país de la UE27 con los precios de la electricidad más caros, después de Malta y Chipre.

Según Eurostat, desde 2001 a 2012, la factura de electricidad en España cuesta de media un 105,1% más. Entre 2007 y 2012, un 49% más.

Si se cuenta desde 2006 hasta los últimos incrementos, en el caso del pequeño consumidor la subida es del 88%, lo que, unido a la crisis económica, agrava la dificultad de afrontar la factura energética de las personas más vulnerables, haciendo crecer con fuerza la pobreza energética y los cortes de suministro. El Estado español carece de una política específica dirigida a prevenir el fenómeno de la pobreza energética y mejorar el actual bono social, para tener en cuenta también las condiciones de la vivienda y el nivel de ingresos familiares y no solo la potencia contratada o la situación familiar/laboral.

La reforma del mercado energético emprendida por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, que se muestra incapaz de frenar el desaforado incremento del precio de la electricidad, tampoco establece solución alguna al fenómeno de pobreza energética, y el déficit tarifario amenaza con incrementar todavía más la factura.

Los precios, como se ha comprobado el 19 de diciembre de 2013, suben debido a la falta de una auténtica reforma eléctrica, y la consecuencia de ello está recayendo sobre los consumidores, ya que los cambios regulatorios en el sector eléctrico, especialmente los más recientes, supondrán un encarecimiento de los costes que afectarán fundamentalmente a los consumidores con la revisión automática de los peajes.

El cambio del sistema de facturación que aumentará los costes fijos de la factura supone una penalización añadida a los que menos consumen, ya sea por menor renta o por ser eficiente, empeorando el problema de la pobreza energética y aumentando la exclusión.

La teórica liberalización del sector eléctrico no ha servido para abaratar el precio del suministro, sino que es la causa principal del incremento de las tasas de pobreza energética

Por todo ello, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. La transposición íntegra y adecuada de las Directivas 2009/73/CE y 2009/72/CE, del mercado interior de electricidad y gas, incorporando el combate contra la pobreza energética como prioridad de la política energética española.

2. Contemplar una partida presupuestaria específica, suficientemente dotada, para combatir la pobreza energética en España.

3. Proponer una tregua que determine la no interrupción de los suministros de electricidad o agua por impago.

4. Aprobar, en el plazo de tres meses, una estrategia para la erradicación de la pobreza energética, en la que involucre a las empresas energéticas y manteniendo el bono social a medio plazo.

5. Revisar la actual política energética, impulsando el sector de las energías renovables, y priorizar la rehabilitación y eficiencia energética de los hogares.

6. Incorporar criterios de pobreza energética en la revisión del sistema de déficit de la tarifa eléctrica, que se viene traduciendo en aumentos de la factura eléctrica de los hogares.

7. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma a que, en virtud de sus propias competencias estatutarias, establezca un ‘suelo social’ y articule medidas tendentes a garantizar que no hay cortes de suministro de luz y agua a los hogares afectados por la pobreza.

Canarias, a 23 de diciembre de 2013.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Manuel Fajardo Palarea.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADA

8L/PO/P-1175 *Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre bonificaciones aéreas para el ejercicio 2014, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 311, de 19/11/13.)

Presidencia

En sesión del Pleno, celebrada los días 17 y 18 de diciembre de 2013, fue retirada por el Sr. diputado que la formuló la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre bonificaciones aéreas para el ejercicio 2014, dirigida al Gobierno.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

EN TRÁMITE

8L/PO/P-1244 *De la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la decisión del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de incrementar el recibo de la luz, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.*

(Registro de entrada núm. 10.988, de 19/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la decisión del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de incrementar el recibo de la luz, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª María del Mar Julios Reyes, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cree justificada la decisión anunciada del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de incrementar nuevamente el recibo de la luz a la ciudadanía?

Canarias, a 18 de diciembre de 2013.- LA DIPUTADA, María del Mar Julios Reyes.

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

8L/PO/C-0884 *De la Sra. diputada D.ª Claudina Morales Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre balance de 2013 de la llegada de turistas, dirigida al Gobierno.*

(Registro de entrada núm. 11.134, de 20/12/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- De la Sra. diputada D.ª Claudina Morales Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre balance de 2013 de la llegada de turistas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Claudina Morales Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es el balance del año 2013 que hace la Viceconsejería de Turismo en relación con la llegada de turistas a Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 19 de diciembre de 2013.- LA DIPUTADA, Claudina Morales Rodríguez.



Parlamento de Canarias
